

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE CONTRATO	Fecha: 15/02/2018

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

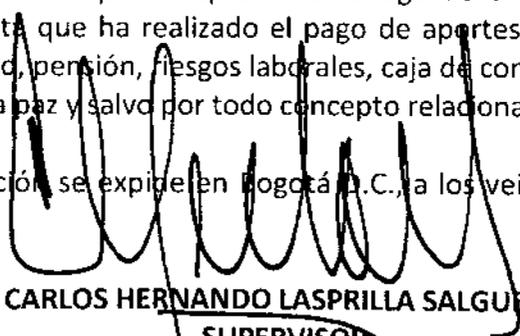
Que **UNION TEMPORAL DORADO 2 – UTD2**, NIT. 901.037.397-7 cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato de Consultoría No. 637 de 2016 de 27 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo contenido en el contrato de consultoría, y cuya acta de inicio se suscribió el 19 de enero de 2017. El objeto del Contrato es la realización de: “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EL DORADO II, LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO DE AVIACIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP, DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EL DORADO II FASE I Y II DEL PLAN MAESTRO, EN CONJUNTO CON LAS PISTAS Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.”

Que previo al inicio de la ejecución del contrato citado, el Contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución definidos en el clausulado del mismo; particularmente con la presentación de las garantías requeridas por la entidad, debidamente aprobadas por el (los) funcionario(s) competente(s).

Que la presente se expide para tramitar el pago por concepto de la actividad y entrega del producto de la Actividad IX – Servicios Públicos de la FASE II – Estudios y Diseños del proyecto de Infraestructura el Dorado II, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS, M/CTE (\$490.000.000,00)**, incluido IVA, de acuerdo con el numeral 2.i de la cláusula Primera del Otrosí Modificatorio No. 1 del Contrato No 637 de 2016.

Que el contratista presentó las certificaciones de parafiscales al momento de presentar la cuenta de cobro, suscritas por el representante legal de la UTD2 el día 12 de abril de 2018, en la que consta que ha realizado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación, Icbf y Sena, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de 2018.


CARLOS HERNANDO LASPRILLA SALGUERO
SUPERVISOR

GERENTE DE PROYECTO -VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
 PBX: 4848860 – www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

ANI
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad No. 2018-409-040153-2
 Fecha: 23/04/2018 15:57:47 -> 401
 OEM: UNION TEMPORAL DORADO 2 - UTD2
 ANEXOS: SIN FOLIAR

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE CONTRATO	Fecha: 15/02/2018

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Contratista: UNION TEMPORAL DORADO 2 (NIT. 901.037.397-7)		
Contrato de Consultoría No. 637 DE 2016		
Fecha Inicio		19 de enero de 2017
Fecha Final de Vencimiento		18 de octubre de 2018
Valor del Contrato		\$ 12.999.990.000,00
No. de Pago	Periodo laborado	Valor
1	Sección 1.03 Valor del contrato y forma de pago	\$ 1.299.990.000,00
2	Cláusula Primera, Numeral 3 – Otrosí Modificadorio No.1	\$ 2.600.000.000,00
3	Cláusula Primera, Numeral 2.a) Act.I - Otrosí Modificadorio No.1	\$ 250.000.000,00
	Cláusula Primera, Numeral 2.e) Act.V – Otrosí Modificadorio No.1	\$ 790.000.000,00
4	Cláusula Primera, Numeral 2.g) Act.I - Otrosí Modificadorio No.1	\$ 160.000.000,00
	Cláusula Primera, Numeral 2.h) Act.V – Otrosí Modificadorio No.1	\$ 338.000.000,00
5	Cláusula Primera, Numeral 2.c) Act.V – Otrosí Modificadorio No.1	\$ 900.000.000,00
6	Cláusula Primera, Numeral 2.f) Act.V – Otrosí Modificadorio No.1	\$ 335.000.000,00
7	Cláusula Primera, Numeral 2.i) Act.V – Otrosí Modificadorio No.1	\$ 490.000.000,00
Total		\$ 7.162.990.000,00
Pendiente por Ejecutar		\$ 5.837.000.000,00

Anexo de Documentos:

1. Formato: Certificación de recibo a satisfacción Firmado.
2. Factura 10 Radicado ANI 2018-409-037142-2 del 16/04/2018.
3. Certificación de Pago de Aportes Salud, Pensión Y parafiscales.
4. Copia de Otrosí Modificadorio No. 1 al Contrato 673 de 2016 (Cláusula Primera, numeral 2.i)
5. Informe de revisión de Interventoría de la Act IX de 11/04/2018, con resultado Positivo.

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co. Nit. 830125996-9



Agencia Nacional de Infraestructura

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: EPIT-F-004

PROCESO ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Versión: 001

FORMATO CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Fecha: 13/11/2013

DÍA 20 MES: Abril AÑO 2018

CONTRATO No. No 637 DE 27 de Diciembre de 2016

LICITACION PUBLICA CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

CONTRATACIÓN DIRECTA VJ-VE-CM-010-2016

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO

Ejecutar para la Agencia * LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EL DORADO II, LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO DE AVIACIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP, DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EL DORADO II FASE I Y II DEL PLAN MAESTRO, EN CONJUNTO CON LAS PISTAS Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C *

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Ventidós (22) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL 19 DE Enero DE 2017

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO ORIGINAL 18 DE Octubre DE 2018

VALOR DEL CONTRATO \$12 999 990 000,00 (Incluido IVA)

VALOR ADICIONAL No. 1 \$0,00 (Incluido IVA)

VALOR TOTAL \$12 999 990 000,00 (Incluido IVA)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL DORADO 2 (NIT -901.037.397-7)

SUPERVISOR Gerencie Proyectos Aeroportuarios - Vicepresidencia de Estructuración

	VALOR DEL PAGO	
VALOR BASE	\$422 413 793	
VALOR IVA <u>16%</u>	\$67 586 207	
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 490 000 000,00	
VALOR ACUMULADO	\$7 162 990 000,00	VALOR FALTANTE \$5 837 000 000

En Bogota D.C., a los Veinte (20) dias del mes Abril de 2018

Los firmantes dejan constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato y en el Otrosi Modificatorio No 1 para el pago relacionado con el numeral 21 - Actividad IX - Servicios Públicos, de la cláusula primera del Otrosi, por medio del cual se modifica lo establecido en el contrato No 637 de 2016 en la cláusula 1.03 Valor del Contrato y Forma de Pago del contrato. El Contratista presentó la factura para el cobro de los productos de la Actividad IX (\$ 490 millones) de la Fase II - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA EL DORADO II, el 16 de abril de 2018 con el radicado ANI 2018-409-037142-2, con la correspondiente aprobación de la Act IX por parte de la Interventoría (Contrato VE 368 de 2017)

Dada en Bogotá, D.C. a los Veinte (20) dias del mes de Abril de 2018

CARLOS HERNANDO ASPRILLA SALGUERO
Supervisor - Gerente Proyecto - Vicepresidencia de Estructuración



Bogotá D.C., 13 de abril de 2018

UTD2 – 0190

Doctor
CAMILO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Vicepresidencia Estructuración
Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Piso 2
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: UTD2 – Factura Pago Actividad IX – Fase II
Referencia: Contrato Consultoría 637-2016

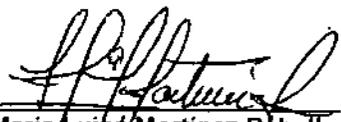
Respetados señores:

Adjunto a la presente comunicación, remitimos factura de venta de la Unión temporal Dorado 2, correspondiente al pago vinculado a la presentación de los resultados de la actividad IX correspondiente a la Fase II.

De igual forma se remite copia del aval de la interventoría, certificación de pago de salarios, prestaciones y parafiscales; y certificación bancaria; así como certificación de pago de parafiscales de C&M Consultores, como socio local de la Unión Temporal.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,


María Luisa Martínez Bóllado
Unión Temporal Dorado 2

Adjunto: cinco (5) Folios



No somos gran contribuyente
No somos autoretenedores
Actividad económica 7020 Tarifa 6.9 x 1.000
IVÁ Régimen Común
Resolución DIAN N° 18762003017002 de 25/04/17
Numeración autorizada del FV-001 al FV-500

Unión Temporal Dorado 2
Nit: 901.037.397-7
Tel: (1) 743 48 50
Carrera 13 No. 96 - 67 Of. 309
www.cmconsultores.com.co

FACTURA DE VENTA
No. Factura FV-010
Fecha Factura 13/04/2018

CLIENTE
Nombre: Agencia Nacional de Infraestructura
Nit: 830.125.996-9
Dirección: Calle 24A No. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
Ciudad: Bogotá D.C.

Descripción	Valor
Entregables Actividad IX - Fase II: Estudios y diseños de factibilidad - Servicios públicos. Según otrosi No 01 del contrato de consultoría 637 de 2016.	\$ 422.413.793,00
Subtotal	\$ 422.413.793,00
IVA	\$ 67.586.207,00
Valor	\$ 490.000.000,00

SON:
****CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ****

FECHA DE VENCIMIENTO FACTURA: 13 de mayo de 2018
Favor consignar en Bancolombia Cta Ahorros 031-700926-42

NOTAS. Participación Integrantes de la UT: Molt Macdonald Branch Colombia = 51% (901.081.462-4); C & M Consultores S.A. = 25% (Nit. 830.061 474-1), AERTEC = 24%



POC10008-ITD2-CT-OF-065-00

11 de abril de 2018

Enric Cuadras Oliva
Representante Legal
Unión Temporal Dorado 2
Carrera 45 A, N° 103 – 41, Bogotá D.C., Colombia
enric.cuadrasoliva@mottmac.com

Referencia: CONTRATO No. VE 368 DE 2017: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 637 de 2016, SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL DORADO 2"

Asunto: Actividad IX. Estudios y Diseños de Factibilidad – Servicios Públicos.

Estimados Señores,

Respecto al entregable presentado por el Consultor: "Fase II: Estudios y diseños del proyecto de infraestructura Actividad IX. Estudios y Diseños de Factibilidad – Servicios Públicos" mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2018, se solicita que se tengan en consideración los comentarios reflejados en el informe de revisión de la Interventoría adjunto:

- POC10008-ITD2-F2A9-IN-0002-R00_Informe de revisión Actividad IX. Estudios y Diseños de Factibilidad – Servicios Públicos.

En el cual la conclusión del presente informe de Interventoría, en base a las observaciones efectuadas a lo largo del mismo es de:

POSITIVO

Se recomienda que el Consultor que tenga en cuenta los comentarios de la revisión efectuada, para que los implemente y se incluyan en la Actividad I. Estructura Técnica de la FASE IV: ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL.

Se solicita por ende, que una vez incluida las recomendaciones se presente el informe y todos sus anexos según los especificado en el Apartado 4.1.2.10 Presentación de Informes del ANEXO 4. REQUERIMIENTOS TECNICOS, METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Un saludo

Daniel S. Gutiérrez Bucero
Director de Interventoría
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA DORADO 2
Transversal 19A # 98-12 Oficina 701
Bogotá D.C., Colombia
daniel.gutierrez@sener.com.co

C&M
CONSULTORES

Rad No. 2018-334-109525-2



2018-04-11 13:09 - Us JUAN.ESCOBAR

Destino: Dorado Fase 2

Rem/D: SENER IVICSA INGE

Asunto: F6 ASUNTO: ACTIVIDAD

CC: Carlos Hernando Lasprilla Salguero (ANI)

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA DORADO 2

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNION TEMPORAL DORADO 2
CON NIT No. 901.037.397 – 7**

CERTIFICA

Que, según la información contable, desde su creación a la fecha de entrega de la presente certificación, la Unión Temporal ha realizado los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales respecto de todos y cada uno de nuestros empleados vinculados con contrato de trabajo y dedicación al 100%.

Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificada por la Ley 828 de 2003.

Expedida en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


Enric Cuadras Oliva
Representante legal
Unión Temporal Dorado 2

Referencia Bancaria

Martes, 13 de Marzo de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL DORADO 2 identificado(a) con NIT 901037397, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03170092642	2016/12/27	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia



A

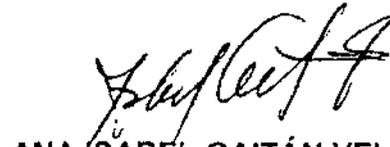
**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL
DE C & M CONSULTORES S.A.
CON NIT No. 830.061.474-1**

CERTIFICA:

Que según la información contable, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, la compañía ha realizado los pagos de los aportes de nuestros empleados vinculados por contrato de trabajo a los sistemas de: Empresas promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Profesionales, Administradora de Fondos de Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, encontrándose a PAZ Y SALVO por tales conceptos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificada por la ley 828 de 2003.

Expedida en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



ANA ISABEL GAITÁN VELÁSQUEZ
Revisora Fiscal
C.C. 20.914.478 de Sasaima (Cundinamarca)
Tarjeta profesional No. 51039-T

**OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 637 de 2016
CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA UNIÓN
TEMPORAL DORADO 2**

- 2.g) Actividad VII. Estudio de Factibilidad – Línea de Alta Tensión de Nueva Esperanza por la suma de \$160.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
- 2.h) Actividad VIII. Estudios y Diseños de Factibilidad – Capacidades de Infraestructura CAMAN, CIAC y Entes de Aviación de Estado ubicados en El Dorado I por la suma de \$338.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
- 2.i) Actividad IX. Estudios y Diseños de Factibilidad – Servicios Públicos por la suma de \$490.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato
- 2.j) Gestión y Obtención de licencias ambientales, por la suma de \$780 000.000 incluido IVA.
3. Por concepto de actividades y entregables de la Fase III: Estrategia Del Negocio De Aviación, por valor de \$2.600.000 000 incluido IVA, el pago se realizará por el desarrollo, la presentación y posterior aprobación por parte del Supervisor del Contrato de las siguientes actividades:
- 3.a) Análisis Estratégico, que contenga un diagnóstico definitivo de la Estructuración Integral con sus diferentes Etapas de pre-construcción, construcción y de operación, presentando una estrategia que integre el Aeropuerto El Dorado existente con el Proyecto Aeropuerto El Dorado II y su conexión, por la suma de \$1 820.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
- 3.b) Identificar las razones que motivarían a las aerolíneas, los prestadores de servicio y Aviación de Estado para operar en EDII, por la suma de \$780.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
4. Por concepto de actividades y entregables de la Fase IV: Estructuración Técnica, financiera y legal, por valor de \$2.600.000.000 incluido IVA, el pago se realizará por el desarrollo, la presentación y posterior aprobación por parte del Supervisor del Contrato de las siguientes actividades:
- 4.a) Actividad I – Estructuración Técnica, por la suma de \$780.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
- 4.b) Actividad II – Debida Diligencia y Estructuración Financiera, por la suma de \$1.170.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
- 4.c) Actividad III – Debida Diligencia y Estructuración Jurídica, por la suma \$480.000 000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
- 4.d) Actividad IV - Gestión de Promoción, revisión Ministerio de Hacienda – DNP y publicación de pliegos por la suma de \$170.000.000, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
5. Por concepto de actividades y entregables de la Fase V: Procedimiento de selección, adjudicación del contrato de asociación público privada bajo el esquema de concesión, por valor de \$650.000.000 incluido IVA, el pago se realizará por el desarrollo, la presentación y posterior aprobación por parte del Supervisor del Contrato de las siguientes etapas:
- 5.a) Etapa 1 Convocatoria – Apertura – Cierre, por la suma de \$195.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
- 5.b) Etapa 2 Evaluación de las propuestas, por la suma de \$260.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
- 5.c) Etapa 3 Adjudicación del contrato, por la suma de \$195.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.